



Delante mercedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDRES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
TRES.

En Lavillade Totanay, sala capitular de dilla
 a Trece dias del mes de Julio de mill e setecientos, ve
 zenta y tres años se juntó el conde de Tuitzia y
 yegaminto dulla como lo tienen de vicio y contum
 bre de la Junta para tratar y conferir las cosas
 tocantes a su jurisdiccion en las villas de Ambama
 y Guadalupe en la provincia de Guayaquil y de
 Abogados del R. conde don Alvaro de Maldonado y Ca
 pitan Agustin de la Torre y Vique
 don Juan Antonio Laner
 don Bartolome de Cayula Pena
 don Andres Thades canova y Vamo
 don Luis de canova munez
 don Alfonso Jimenez Vamo
 don Juan de marz, far y
 En este estado entraron en esta Ayuntamiento don
 Pedro marz sala don Jhon de canova mil
 de don Alonzo marz fuentes, y don Roguero
 Diputados del comu y don Agustin de cano
 ba Alvaro de canova de la y citando a si

